

ro 6, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.232. Valorado en 47.790 pesetas.

34. Una participación en proindiviso del 1,42 por 100 del local número 12, en planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.187. Valorado en 1.547.374 pesetas.

35. Una participación en proindiviso del 1,77 por 100 del local número 12, en planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.187. Valorado en 1.928.769 pesetas.

36. Una participación en proindiviso del 1,42 por 100 del local número 2, en planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.255. Valorado en 241.393 pesetas.

37. Una participación en proindiviso del 1,77 por 100 del local número 2, en planta baja, portal V-X, avenida de la Rivera, sin número, Puerto Banús (Marbella), inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, bajo el número 13.255. Valorado en 300.767 pesetas.

Dado en Málaga a 17 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—14.674.

#### MANACOR

##### Edicto

Doña María Concepción Moncada Ozanas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 53/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Andrés Ferrer Capó, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Francisco Mas Jaume, en reclamación de 3.818.250 pesetas de principal, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado al demandado:

Urbana. Rústica. Inscrita al Registro de la Propiedad de Felanitx, al tomo 1.750, libro 122 de Campos, folio 36, finca número 5.533.

Valorada en 6.160.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font y Roig, de Manacor el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Manacor, el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta número 0435.000.18/0053/98.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Manacor a 28 de enero de 1999.—La Juez, María Concepción Moncada Ozanas.—El Secretario.—14.626.

#### MARTORELL

##### Edicto

Don Jesús de Jesús Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 2/1997, a instancias de «Bancosabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Ana María Montal Gibert, contra don Joaquín Vicente Sabate y doña Rosa María Domenech Aparici, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Entidad número 9.—Altilló, tercero, sito en la planta entresuelo, destinado a local, sito en la planta entresuelo, destinado a local comercial del edificio de Olesa de Montserrat, avenida Ejército Español, número 31, hoy rambla de Catalunya; sin distribución interior, con una superficie de 60 metros 66 decímetros cuadrados. Linda, según la orientación general del edificio: Frente, con rambla del Ejército Español, hoy rambla de Catalunya; derecha, con entidad anterior, hueco del ascensor y puerta de entrada a la presente entidad; izquierda, con sucesores de don Ramón Navarro Matas, y por el fondo, con entidad siguiente y caja de escalera. Tiene asignada una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 2,61 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Terrasa número 3, en el tomo 2.164, libro 130 de Olesa de Montserrat, folio 96, libro 7.065.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Vila, número 25, 5.ª planta, el día 30 de junio de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.310.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 27 de julio de 1999, a las doce horas,

para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 8 de marzo de 1999.—El Juez, Jesús de Jesús Sánchez.—La Secretaria.—14.497.

#### MONCADA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Moncada (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 128/1998, promovido por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Dubematic, Sociedad Anónima», y doña Gloria Móstoles Manso, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 19.230.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de junio de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—Las que determinan las reglas 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4403, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Moncada (Valencia), el 20 por 100 del tipo del remate. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Cuarta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

##### Bien objeto de subasta

Número once.—Vivienda exterior, planta tercera, tipo D, puerta décima. Forma parte del edificio situado en Alboraya, partida Masamardá, dentro del plan parcial de ordenación urbana de la zona turística de Alboraya, polígono III, con fachada a calle en proyecto, sin número, denominado «Serllo Centro». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 650, libro 142 de Alboraya, folio 96, finca 11.307, inscripción tercera.

Valorada en 19.230.400 pesetas.

Dado en Moncada a 1 de marzo de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—14.244.